



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Trece (13) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Ramón Eduardo Pardo Arrieta
Demandado:	Municipio de Caucaasia y Otro
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00225 00
Providencia:	Interlocutorio Nro.351
Asunto:	Accede a petición

Atendiendo lo solicitado por el apoderado demandante, se le indica que, el auto a través del cual se admitió la demanda fue publicado en el Micrositio de la Rama Judicial en estado No 7 del 25 de enero de 2021, sólo que, en el sistema quedó registrado 2020 00025. No obstante, el despacho le compartirá el link del proceso al correo electrónico deivi57@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0d5f8830b1bcccac699c44963302306f4207d18d53a7f33bb4fdb082a83b
a541**

Documento generado en 13/07/2021 04:18:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>